

Montevideo, 28 de octubre de 2021.

R. de D. N° 368/2021 Acta 1156 EE2021-67-001-000660

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Correos de Soriano, respecto del funcionario Sr. Juan Miguel Siniestro Carbajal C.8.575, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R. de D. Nº 1070/2003 del 23/10/2003 y modificada posteriormente por la R. de D. Nº 327/2019 del 24/10/2019.

Derivar estas actuaciones a la Red Nacional Postal a efectos de formalizar la actuación realizada y notificar al funcionario sancionado.

Cumplido que sea, pase a la División Recursos Humanos para los registros correspondientes. Cumplido, archívese sin perjuicio.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL